



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **497-17**

Salta, **30 OCT 2017**
 Expediente N° 12.757/15

VISTO: La Resolución D N° 029/17 (convalidada por Resolución CD N° 144/17); y,

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 1° y 2° del acto administrativo mencionado, expresan:

"ARTICULO 1°: Establecer que para el caso de aquellas materias que así lo requieran, los alumnos que posean asignaturas regularizadas en el Plan de Estudios 2004, podrán rendir en el mismo Plan, mediante Acta Especial (Registrado en Libro Especial). Los resultados obtenidos por los alumnos, serán registrados en el Sistema SIU-Guaraní previa emisión de la Resolución de reconocimiento por cambio de Plan de Estudios.

ARTÍCULO 2°: Las actas especiales se emitirán hasta tanto la regularidad obtenida en el Plan 2004 y en la asignatura a rendir tenga vigencia al momento de la constitución de la mesa examinadora."

Que la modalidad citada precedentemente, es implementada por las cátedras de "Alimentos" - "Alimentación Normal" y "Sociología y Antropología Nutricional" - "Nutrición y Desarrollo Social".

Que el sistema de equivalencias entre los planes de estudio 2.004 y 2.014 de la carrera de Nutrición (Resolución CS N° 581/14), estipula entre otras, las siguientes:

PLAN AÑO 2004 ASIGNATURAS	PLAN AÑO 2014 ASIGNATURAS	EQUIVALENCIAS	
		TOTAL	PARCIAL
Alimentación Normal	Alimentos	x	
	Alimentación Normal	x	
Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario	Sociología y Antropología Nutricional	x	
	Nutrición y Desarrollo Social	x	

Que es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de tener por otorgadas las equivalencias/reconocimientos que correspondan, y registrar en el sistema informático de alumnos SIU GUARANÍ, las notas obtenidas por los alumnos (de aprobación

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

497-17

30 OCT 2017

Salta,
Expediente N° 12.757/15

y/o aplazos) durante el Turno Especial de exámenes de Setiembre de 2.017.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgadas las equivalencias/reconocimientos de las asignaturas "Alimentos" y "Alimentación Normal" del Plan de Estudios 2.014 de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a los alumnos que aprobaron "Alimentación Normal" con regularidad vigente obtenida en el Plan de Estudios 2.004, conforme a lo dispuesto en la Resolución D N° 029/17 (convalidada por Resolución CD N° 144/17), y proceder al registro informático de las notas (de aprobación y/o aplazos) obtenidas por los alumnos que rindieron la materia del Plan 2.004 mencionada, según se especifica a continuación:

TURNO ESPECIAL DE EXÁMENES DE SETIEMBRE DE 2.017

Fecha: 20/09/2.017

N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	D.N.I. N°	NOTA	ACTA	FOLIO	LIBRO
1	616.784	FLORES, Mariana De Los Angeles	40.354.642	2 (dos)	13	13	3
2	616.451	MANSILLA, María José	36.225.457	2 (dos)	13	13	3
3	611.300	MENDEZ CANCHI, Marta Ángela	22.254.055	1 (uno)	13	13	3
4	616.480	PISTAN DEL CASTILLO, Elena Paola	38.034.955	1 (uno)	13	13	3
5	616.182	SERNA, Romina Verónica	36.345.706	10 (diez)	13	13	3
6	615.353	TEJERINA, Romina Mariela	37.644.886	7 (siete)	13	13	3
7	617.071	VALENCIA, Fabiana Raquel	39.673.789	1 (uno)	13	13	3
8	615.999	ZAMBRANO CISNEROS, Mariana Del Valle	38.507.803	1 (uno)	13	13	3

ARTICULO 2°: Tener por otorgadas las equivalencias/reconocimientos de las asignaturas "Sociología y Antropología Nutricional" y "Nutrición y Desarrollo Social" del Plan de Estudios 2.014 de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a la alumna Rita Gayane GUANUCO AGUILAR, que rindió "Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario" con regularidad vigente



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **497-17**

Salta, **30 OCT 2017**
Expediente N° 12.757/15

obtenida en el Plan de Estudios 2.004, conforme a lo dispuesto en la Resolución D N° 029/17 (convalidada por Resolución CD N° 144/17), y proceder al registro informático de la nota obtenida (de aprobación y/o aplazos), según se especifica a continuación:

TURNO ESPECIAL DE EXÁMENES DE SETIEMBRE DE 2.017

Fecha: 20/09/2.017

N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	D.N.I. N°	NOTA	ACTA	FOLIO	LIBRO
1	613.793	GUANUCO AGUILAR, Rita Gayane	36.961.422	5 (cinco)	172	203	2

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA